



DECRETO ALCALDICIO N° 950 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

29 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 883 de fecha 25.03.2019 que adjudica Licitación Pública N° 3656-67-L119 realizada a través del Portal Mercado Público para el convenio de "SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO"

El Memo N° 495 de fecha 27.03.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 883 de fecha 25.03.2019, debido a que el oferente que se adjudicó la Línea 3, postuló en el portal solo a la Línea 4, impidiendo con ello la adjudicación.

DICE: MOISES HAROLD GUTIERREZ URREA, RUT [REDACTED]

3	Camioneta para 04 personas Traslado fuera de la región	FUERA DE LA REGION	MOISES HAROLD GUTIERREZ URREA RUT [REDACTED]	80 puntos
---	--	--------------------	---	-----------

DEBE DECIR: MARCIA ROMAN LOPEZ, RUT [REDACTED]

LÍNEA	VEHICULO	SERVICIO	PROVEEDOR	PUNTAJE PONDERADO
3	Camioneta para 04 personas Traslado fuera de la región	FUERA DE LA REGION	MARCIA ROMAN LOPEZ Rut [REDACTED]	80 puntos

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 883 de fecha 25.03.2019, debido a que el oferente que se adjudicó la Línea 3, postuló en el portal solo a la Línea 4, impidiendo con ello la adjudicación.

DICE: MOISES HAROLD GUTIERREZ URREA, RUT [REDACTED]

3	Camioneta para 04 personas Traslado fuera de la región	FUERA DE LA REGION	MOISES HAROLD GUTIERREZ URREA RUT [REDACTED]	80 puntos
---	--	--------------------	---	-----------

DEBE DECIR: MARCIA ROMAN LOPEZ, RUT N° 11.554.542-6

LÍNEA	VEHICULO	SERVICIO	PROVEEDOR	PUNTAJE PONDERADO
3	Camioneta para 04 personas Traslado fuera de la región	FUERA DE LA REGION	MARCIA ROMAN LOPEZ Rut [REDACTED]	80 puntos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/DSG/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

DIDECO (1)

Personal (1)

Archivo